NÚMERO 2026058047

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PADUL

Administración

Adjudicación de tres licencias municipales de autotaxi

Adjudicación de tres licencias municipales de autotaxi

Expediente n.º 963/2025Procedimiento: Adjudicación de tres licencias municipales de autotaxi
ANUNCIO
Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 octubre de 2026, dictada en el expediente n.º 963/2025, se ha acordado la adjudicación de las siguientes licencias municipales de autotaxi:
Licencia n.º 7: D. Miguel Altolaguirre Conejero.
Licencia n.º 8: D. Augusto Fernando Altolaguirre Martínez.
Licencia n.º 9: Dª. Belén Conejero Padial.
La adjudicación queda sujeta a la posterior acreditación y comprobación del cumplimiento de los requisitos y documentación exigidos en las Bases reguladoras y en la normativa aplicable, con carácter previo al otorgamiento efectivo de cada licencia.
Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo

En Padul, a 30 de octubre de 2026
Firmado por: Celia Villena de Francisco - Alcaldesa-Presidenta